



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:1730/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. FLORENCIA RIPOLL (DNI: 34.372.999), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Medica, con motivo del robo del original tal como surge en exposición por extravío expedida por Policia de la Provincia de Cordoba que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Medica a nombre de FLORENCIA RIPOLL (DNI: 34.372.999), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.